EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales.

AÑO XV | **Murcia 30 de Septiembre de 1928** | **NUM. 634**

Asociación Provincial de Maestros de Murcia

Las provincias de Castellón y Albacete han elegido ya los temas que han de tratarse en la próxima Asamblea de la Federación de Maestros de Levante

El día 25 del actual nos comunicó la provincial de Castellón que elegía el tema 4.° que reza así: «Relación de los maestros con las familias de los niños, como medio de que la Escuela llena cumplidamente su misión».

Después ha elegido el tema 1.° la provincia de Albacete, que como se recordará trata de «La escuela única y unificada».

Tenemos noticias de que Alicante y Valencia se disponen á elegir sus temas.

Como ven nuestros distinguidos asociados, la elección de los temas no se ha demorado por parte de las provincias federadas y en el próximo venidero número ofreceremos, completa la elección de dichos temas juntamente con las conclusiones, para que hasta el día 2 de noviembre puedan formular observaciones escritas, a guisa de contraponencias; cuantos maestros federados lo deseen, enviándolas, como ya se indicó al Sr. Secretario de esta Provincial, calle de Riquelme, n.° 4, 2.° Murcia.

Súplica a los Sres. Maestros de la provincia de Murcia

A la vista de la referencia que antes consignamos, esta Permanente, suplica a todos los Maestros de la provincia de Murcia que el que espontáneamente desee tratar en la Asamblea precitada, uno de los temas restantes, cuales son:

Tema 2.° Estructuración de un régimen de Escuelas graduadas que dé solución a cuantos problemas se hallan actualmente planteado.

3.° Estudio razonado sobre Orientación profesional.

5.° El problema de la Escuela rural en España, en su doble aspecto pedagógico y económico, con soluciones que se adapten al momento progresivo actual.

6.° Crítica documentada de la Escuela rural de los principales Estados de Eurapa y América indicando qué modelo debiera España escogitar.

7.° Demostrar por qué la formación del Magisterio debe ser privativa, de una bien meditada práctica, conjunta con una cultura adecuada; sin que éllo signifique ni asomos de vida claustral ni regreso al escolasticismo.

8.° El ejercicio del Magisterio, ¿es un sacerdocio? Si así es, demuéstrese fundamentalmente, qué dogma enseña, huyendo de sofismas y de habilidades dialécticas.

Como decimos todo señor asociado puede comunicarlo (claro que a reserva de los temas que elijan Valencia y Alicante) al mentado Sr. Secretario seguidamente sin perjuicio de esperar el envío de las conclusiones hasta el día 17 del próximo octubre para que, como se ha repetido ya, se puedan publicar en el número, de este periódico, correspondiente al día 20 de dicho octubre.

Pasado el plazo del día 17 que se indica no se atenderá ninguna elección ponencia, quedando esta Permanente en libertad de hacer la distribución de los temas restantes como mejor convengan al mayor éxito de la asamblea.